



Expediente: 10/19

Carátula: LEGUIZAMON RICARDO ANTONIO C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/08/2023 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223367780 - AZUCARERA JUAN M TERAN, -DEMANDADO

90000000000 - LEGUIZAMON, RICARDO ANTONIO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 10/19



H3020157570

JUICIO: LEGUIZAMON RICARDO ANTONIO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°10/19.-

Informo a S.S que en el día de la fecha se procedió al control de estado de expedientes en el juzgado conforme Instructivo I-91, en donde surge que el presente expediente no registra movimientos en seis meses. Es todo cuanto puedo informar.-Monteros, 28 de agosto de 2023.FDO. **DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-MIA**

Monteros, 28 de agosto de 2023.

I)-Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria.

II)- En consecuencia, atento al tiempo transcurrido sin que se registre en autos movimiento alguno, procédase por secretaria a la paralización de las presentes actuaciones.-FDO. DRA LUCIANA ELEAS - JUEZA.-MIA

Actuación firmada en fecha 28/08/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.